

ACTA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a las 19:30 horas del día 1 de diciembre de dos mil dieciséis, previa convocatoria al efecto, se celebra sesión ordinaria del Pleno de la JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en el salón de actos de la misma (San Pablo nº. 37), bajo la Presidencia de doña Teresa Artigas Sanz Presidenta de la Junta Municipal, y con la asistencia del Vicepresidente, Vocales de Ciudadanos, P.S.O.E., Zaragoza en Común y P.P. y representantes de Asociaciones de Vecinos del Distrito, que a continuación se reseñan; con la presencia de la Jefa de Negociado de la Junta, actuando como Secretaria.

Presidencia:

D^a. Teresa Artigas Sanz

Vicepresidencia

D. José Ramón López Goni

Vocales:

D. Eduardo Hernández Posada (Ciudadanos)
D. Fernando Galán Ródenas (P.S.O.E.)
D. Clemente Becerra Caballero (P.S.O.E.)
D^a Gloria Albericio Fenollosa (Zaragoza en Común)
D^a Cristina Martínez Sánchez (Zaragoza en Común)
D^a. Carmen Rojo Morón (PP)
D. Juan Carlos Sancho Soro (P.P.)
D. Félix Bernad Giménez (P.P.)
D. Pedro Jato del Real (P.P.)

Representantes de Asociaciones de Vecinos:

D^a M^a Luisa Verde de A.VV. Zaragoza Antigua
D. Eddy Castro de A.VV. Lanuza-Casco Viejo
D^a M^a Luisa Santafé de A.VV. Conde Aranda
D^a Carmen Turégano de A.VV. Parque Bruil

Representante por las Asociaciones de Empresarios y Comerciantes

D. Joaquín Contamina Espino

Representante por las Asociaciones de Madres y Padres

D. Ricardo García Sanz

Representante por el resto de Entidades Ciudadanas

D. Pedro Martínez Calvo

Secretaria:

D^a. Yolanda Olalla Capapey

Asisten a la sesión en calidad de invitados: Policía de Barrio Sector II, D^a Reyes Campillo, Concejal del Ayuntamiento de Zaragoza; Mercado Central, CHA, Casa Regional Castilla La Mancha, Asociación de Comerciantes D. Jaime, AMPAs Casco Histórico, Cdad. De Vecinos de Agustina de Aragón nº 9, A.D. El Gancho C.F. y algunos vecinos más.

Seguidamente la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO CELEBRARÁ A LAS 19:30 HORAS, EL DÍA 1 DE DICIEMBRE.

1.- Aprobar si procede el acta de las sesiones de 6 de octubre y de 8 de noviembre de 2016.

2.- Moción presentada por el grupo de Zaragoza en Común en el sentido que:
“El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquellos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública y a destinar los ahorros producidos a la mejora de la educación pública en los colegios en la ciudad”.

PARA SU APROBACIÓN

3.- Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico.

- - Comisión de Urbanismo e Infraestructuras
- - Comisión de Servicios Públicos, Movilidad, Medio Ambiente, Comercio y Mercados
- - Comisión de convivencia y Derechos Fundamentales

DANDO CUENTA

4.- Informe de Presidencia

Ruegos y Preguntas de los miembros del Pleno

- De acuerdo con el art. 26.5 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, una vez finalizada la sesión, el Presidente abrirá un turno de Ruegos y Preguntas al Público asistente no siendo objeto de reflejo en el acta.

1.- Aprobar si procede el acta de las sesiones de 6 de octubre y de 8 de noviembre de 2016

El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

La Sra. Presidenta pone en conocimiento del pleno el acuerdo adoptado con todos los vocales acerca de la duración de los turnos de palabra de los vocales, miembros del pleno y resto de asistentes en cada uno de los puntos del orden del día de las sesiones plenarios de la Junta Municipal.

Se establece que los turnos de palabra se refieren a cualquier punto del orden del día y serán de 3 minutos para los vocales, 3 para el resto de miembros del pleno y 2 para el resto de asistentes. Asimismo se establece que, en caso de que un punto del orden del día se refiera a alguna cuestión vinculada directamente con alguna persona o entidad del barrio, se le otorgará a ésta un turno de palabra de hasta 5 minutos para exponer su opinión al respecto.

Seguidamente la Sra. Presidenta comenta que van a ser 2 las mociones que van a tratarse en el pleno, la primera la de Zaragoza en Común que ya fue incluida en el orden del día, y la segunda la presentada por el grupo del Partido Popular y que fue remitida con posterioridad a los miembros del pleno por haber sido registrada después de remitirse el orden del día.

**2.- Moción presentada por el grupo de Zaragoza en Común en el sentido que:
“El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquellos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública y a destinar los ahorros producidos a la mejora de la educación pública en los colegios en la ciudad” (anexo I).**

La Sra. Artigas cede la palabra al Sr. Vicepresidente que será quien presente y defienda la moción presentada por Zaragoza en Común.

D. José Ramón López da lectura de la moción y hace hincapié en que el punto fundamental es apostar por la racionalización del gasto público y recordar que los centros públicos estén o no completos tienen un gasto público fijo en su mantenimiento por lo que antes de destinar parte del presupuesto de educación a otros centros convendría completar los centros públicos cuyos gastos fijos ya estarían cubiertos.

Debemos de aprovechar las infraestructuras públicas. Recuerda que en las Cortes de Aragón, en 2012, el grupo del PSOE presentó una moción similar a la que hoy presenta ZeC.

Un representante de las AMPAs en Zaragoza lee la propuesta a la que ha hecho mención el Sr. Vicepresidente y presentada por el PSOE en 2012, al final muestra su opinión de apoyo a la moción.

D. Pedro Martínez opina que hay que respetar la libertad de enseñanza, tal y como establece nuestra Constitución, por eso no le parece lógico volver a sacar este tema. Cree

que en Zaragoza saben muy bien lo que eligen y el 50% eligen educación concertada, porcentaje que se incrementa considerablemente si hablamos del Casco Histórico.

D^a Marisa Verde se muestra de acuerdo con lo expresado por el Sr. Martínez, los padres, tienen derecho a elegir, apuesta porque la concertada esté como hasta ahora.

M^a Luisa Santafé no entiende muy bien porque se está tratando aquí este tema, que está haciendo perder el tiempo. Parece que queremos estropear lo que funciona y los padres lo eligen porque funciona.

D. Joaquín Contamina se reafirma en lo que ha oído hasta ahora. Considera que estas propuestas limitan las libertades y cree que hay que apoyar lo que está bien en todos los niveles.

Un miembro del AMPA del Colegio de Tenerías muestra su deseo de que se apoye la moción. Considera un despilfarro que existan aulas públicas vacías y en vez de llenarlas se faciliten recursos a la concertada.

D. Eddy Castro dice que no pretende cuestionar ninguna libertad, sólo defender lo público. En el Colegio Santo Domingo se han eliminado vías con aulas vacías, hay que potenciar lo público. Recuerda a todos que el Santo Domingo es uno de los viejos colegios del Casco Histórico.

D. Eduardo Hernández, dice que votará en contra de la moción basándose en la libertad que tienen los padres de elección de centro.

D. Fernando Galán indica que desde el PSOE están siempre por la pública. Desde hace 6 años las cosas han cambiado y hay que ver todo el abanico educativo y llegar a un consenso. El tema se ha planteado basados en un informe de una parte de la representación sindical y cree que hay que contar con las opiniones de todos los sectores implicados, centros, padres, profesores, etc. Y, en contra de una opinión expresada, opina que compete también al Ayuntamiento ya que paga una parte considerable del mantenimiento de los centros públicos. Informa que han presentado una transaccional a la moción que lee: "El Pleno de la Junta de distrito del Casco Histórico de Zaragoza, insta a la Consejería de Educación de la DGA, en el marco de las negociaciones puestas en marcha para alcanzar un Pacto por la Educación en Aragón, a valorar la política de conciertos, adecuándola a las necesidades de escolarización actuales".

Finalmente indica el Sr. Galán que si ZeC acepta la transaccional votarán que sí, no así en caso contrario.

D. Pedro Martínez insiste en que la libertad de elección de centro por parte de los padres se encuentra recogida en la propia Constitución. Cree que actuar en base a un informe de CGT es insuficiente, también hay que escuchar al Consejo Escolar de Aragón. Se puede defender la educación pública sin atacar a la concertada. Los colegios concertados pagan la cuota a quien no puede hacerlo y sino, es aportada por la AMPA o por el propio centro.

El Sr. Vicepresidente, que cierra el turno de palabra, antes de la votación, aclara que cuando han presentado la moción en ningún caso han enfrentado modelos, únicamente porque creen que hay que aprovechar los recursos públicos y su racionalización. Opina que la tan aludida libertad de centros es una falacia, ya que tienen limitaciones, pone algún ejemplo.

La decisión de impulsar la extensión de las redes concertadas es una decisión política y podría reducirse. Hace referencia a una sentencia de 1985 en la que se plasma claramente el caso que nos ocupa.

Se sorprende por algunas afirmaciones planteadas ya que, seguro que nadie pondría en duda si se tratara de contratar a policía privada, sanidad privada, etc.

La Sra. Presidenta da paso a la votación de la moción.

La moción no es aprobada con los votos en contra de los vocales de PP (4), PSOE (2) y Ciudadanos (1), frente a 4 votos a favor, los 3 de los vocales de ZeC y el de la Sra. Presidenta.

La Sra. Presidenta da paso al siguiente punto del orden del día, debate y votación de la moción presentada por el grupo popular de la Junta.

Moción presentada por el grupo del Partido Popular en el sentido que:

“El pleno de la Junta Municipal de Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a que tome las medidas urgentes y necesarias para que en ningún caso el Centro Municipal de Servicios Sociales del Distrito, tenga un máximo de 10 días en las demoras de primeras citas para la atención de las personas que necesitan Ayudas de Urgente Necesidad”. (Anexo II)

Presenta y defiende la votación don Felix Bernad. En primer lugar da lectura de la moción y, añade que el contenido de la moción trata de ayudas de urgente necesidad, o dicho de otro modo urgencias sobrevenidas, situación que en un momento dado nos puede suceder a cualquiera.

Hace referencia el Sr. Bernad a un escrito del técnico de asuntos sociales don Ignacio Celaya sobre las demoras de los centros de servicios sociales, en el que se indica que en el de San Pablo la demora está establecida en 30 días, y 10 en el caso de la Madalena, en contraposición con Torrero o Universidad que se rebajan de forma considerable.

Una vecina que pertenece a la Asociación Cultural Amigos de la Capa indica que no cree que en caso de que sea así, sea por gusto de nadie.

D. Pedro Martínez comenta que si se habla de emergencia social, de reducir los plazos, se tendría que priorizar los recursos del Ayuntamiento poniéndolos a disposición de la atención a las ayudas de emergencia.

D^a Marisa Verde opina que las emergencias tendrían que tratarse de forma inmediata. Posteriormente, una vez hecha la correspondiente valoración, dar un orden de prioridad estableciendo los días para la respuesta y, en todo caso, si hace falta más personal, que se ponga.

D^a Carmen Turégano cree que la comparación de los datos no debería de realizarse, teniendo en cuenta que hay más necesidad en unas zonas que en otras. Muestra su extrañeza, ya que el partido que ha presentado esta moción es el partido que gobernando, ha realizado más recortes que nadie y los problemas que ahora existen son consecuencia de esos recortes.

D. Eddy Castro solicita que los grupos municipales se pongan de acuerdo para poder rebajar los plazos en la atención.

D. Eduardo Hernández, de Ciudadanos, se muestra a favor de la moción, indicando que en su momento se advirtió al gobierno de ZeC de la situación y al parecer no se ha hecho lo suficiente. Propone que se saquen más plazas para cubrir estas carencias.

D. Clemente Becerra, de PSOE, dice que se muestran a favor de la moción y también recuerda que la Sra. Consejera de Servicios Sociales se comprometió a solucionar el problema.

El Sr. Vicepresidente aclara que los datos presentados por el Sr. Bernad ni son correctos ni están actualizados, pero eran los datos que interesaba sacar al ponente. Por otra parte indica que el Ayuntamiento no puede contratar ni sacar plazas porque se lo prohíbe el Gobierno del Partido Popular desde Madrid.

El Gobierno de la ciudad, en el mes de junio, puso en marcha una reestructuración de personal que todavía no ha finalizado. Pregunta que como se puede reducir a 10 días, ¿sin sacar plazas? ¿dejando sin vacaciones y otros derechos al personal?. La realidad, continúa el Sr. Vicepresidente, es que las cosas están mejorando. Y, como ha comentado alguien anteriormente, puntualiza que es el PP quien ha generado esta situación y sin aportar soluciones se atreve a proponer unos plazos desorbitados, cree que se trata de una propuesta de auténtico oportunismo político.

Es el Sr. Bernad quien cierra las palabras previas a la votación.

Aporta el dato de que es con el gobierno de la Sra. Rudí presidiendo el Gobierno de Aragón cuando se incrementa el presupuesto destinado a asuntos sociales de forma considerable, de 6 a 30 millones.

Entendemos, continúa, que 10 días como máximo es un plazo considerable para este tipo de ayudas que son prioritarias. Si hay que poner más gente se pone.

La Sra. Presidenta da paso a la votación.

La moción es aprobada con los votos a favor de los vocales de PP (4), PSOE (2) y Ciudadanos (1), frente a 4 votos en contra, los 3 de los vocales de ZeC y el de la Sra. Presidenta.

PARA SU APROBACIÓN

3.-Informe de las Comisiones de Trabajo de la Junta Municipal de Casco Histórico. (Anexo III)

- - **Comisión de Urbanismo e Infraestructuras**
- - **Comisión de Servicios Públicos, Movilidad, Medio Ambiente, Comercio y Mercados**
- - **Comisión de convivencia y Derechos Fundamentales**

La Sra. Presidenta cede la palabra a los coordinadores de las distintas comisiones de trabajo para que comenten lo más destacado durante su celebración.

D. Pedro Jato ruega a la Sra. Presidenta que se facilite a los vocales la fecha de los plenos con la suficiente antelación para poder realizar sus aportaciones.

D. Felix Bernad sugiere que en el apartado de Ruegos y Preguntas se ponga el nombre y apellidos de los que hacen uso del turno de palabra.

D^a Cristina Martínez comenta que en la Comisión de Comercio se habló del Plan de Comercio Local de Proximidad, del que tiene algunas novedades que se verán en la próxima comisión.

D. José Ramón López recuerda que en la fecha establecida para una de las comisiones de urbanismo se celebró una sesión informativa sobre la línea 2 del tranvía.

D^a Carmen Rojo comenta lo planteado por un vecino en relación con las molestias sonoras que tiene que sufrir en el entorno de su vivienda.

La Sra. Presidenta invita a la Sra. Rojo a que este y otros temas similares se lleven a la comisión correspondiente.

D. Félix Bernad informa que en la Comisión de Convivencia y Derechos Fundamentales celebrada el pasado 17 de noviembre asistió una sola persona que planteó un tema de limpieza en el barrio.

La Sra. Presidenta recuerda que en una de las comisiones de convivencia se celebró una sesión de la mesa de distrito del Casco Histórico de los presupuestos participativos de 2017 de la cual va a informar el Sr. Vicepresidente.

El Sr. López informa que en la mesa se ha distribuido el trabajo entre los miembros de la misma. Recuerda a todos que el foro abierto que se va a celebrar en las próximas fechas es público para todos (no sólo para los miembros de la mesa) y en él se realizará un autodiagnóstico sobre las necesidades del barrio en materia de inversiones.

DANDO CUENTA

4.- Informe de Presidencia

La Sra. Presidenta informa sobre varias cuestiones:

- Como ha comentado el Sr. Vicepresidente se va a celebrar el foro abierto de los presupuestos participativos que, en el caso del Casco Histórico va a ser el día 12 de diciembre en el Centro de Historias.

- En este mes de diciembre por cuestiones de agenda se van a celebrar de forma conjunta las comisiones de trabajo de la Junta Mpal. que, como siempre comenzarán a las 19:30 horas, antes, a las 19:00, se celebrará una charla a cargo del Concejal Delegado de vivienda, don Pablo Hajar, sobre los programas “Alegra tu Vivienda” y Subvenciones a Eficiencia Energética cuyo plazo de solicitud finaliza a finales de diciembre aunque quizás se prorrogue el plazo,

- El plazo para poder votar a las opciones que se presentan para la línea 2 del tranvía se realizará del 12 al 19 a través de la web y para las votaciones presenciales, el plazo será de 3 días, los días 15 y 16 de diciembre de 10 a 14 y de 17 a 20 horas y el día 17 de diciembre de 10 a 14 horas.

Se colgará en el tablón el detalle de los lugares habilitados para la votación presencial y se remitirá la información por correo electrónico.

- “El Casco Histórico también recicla”, programa gestionado por el PICH a quienes mandamos nuestra más sincera felicitación ha resultado finalista en la categoría de mejor campaña de sensibilización de las Administraciones Públicas en los “Premios R” que otorga ECOEMBES.

- Operación Asfalto. Se ha recibido un escrito de Conservación de Infraestructuras en el que invita a todos a participar indicando que tramos de calzadas, pasos de peatones se encuentran deteriorados, hay que remitirlo cuanto antes, mañana lo enviaremos por correo electrónico.

- Se ha remitido un escrito al Servicio Jurídico de Cultura para que informe sobre la posibilidad de realizar una venta o subasta de los cuadros de los concursos, tal y como se sugirió en el pleno pasado por parte de don Félix Bernad.

- Concursos de la Junta Municipal. Se ha celebrado el de pintura y próximamente se van a reunir los jurados de los de fotografía y literario. El próximo día 21 se convocará un pleno extraordinario con el único punto del orden del día de entrega de premios.

La Sra. Presidenta da paso al punto de ruegos y preguntas.

Ruegos y Preguntas

D. Fernando Galán muestra su malestar por las palabras expresadas sobre los trabajadores de los servicios sociales, le parecen unas palabras absolutamente desafortunadas.

D. Pedro Martínez pregunta que sucede una vez que es aprobada una moción en un pleno.

Dº Marisa Verde plantea una queja acerca de su petición sobre el paso de peatones en calle Predicadores con Mosen Pedro Doset, le responden que ha sido subsanado y ella ha comprobado que no es así.

Agradece la Sra. Verde a los miembros del PP que acompañaron a su asociación en la celebración del homenaje a Perdiguier.

Dª Mª Luisa Santafé pregunta si en la opción del proyecto del tranvía que pasa por Conde Aranda los árboles han sido retirados, ella se muestra contraria a su retirada.

D. Joaquín Contamina opina que si alguien discrepa de lo que uno ha expuesto, habría que pensar en poder retomar la palabra.

El Sr. Contamina comenta que asistió a la presentación de la línea 2 del tranvía en el Centro Laín Entralgo y no salió especialmente satisfecho al no resultar demasiado interactivo. Solicita de la Sra. Presidenta que como Concejala de Medio Ambiente se valore minuciosamente el hecho de quitar los árboles tanto en la opción de Conde Aranda como en la del Pº de la Constitución.

Por otra parte pregunta sobre el tipo de energía que consumen los autobuses que acaba de adquirir el Ayuntamiento.

D. Eddy Castro informa sobre algunas actuaciones que van a realizar en los próximos días, también informa que el 15 de este mes se va a celebrar el Consejo de Salud San Pablo a la que invita a las entidades a que asistan.

D^a M^a Luisa Santafé propone que las reuniones o presentación de temas relacionados con el Casco Histórico se celebren en algún lugar más céntrico para facilitar el acceso de las personas mayores.

La Sra. Presidenta responde que en ocasiones se alterna la Junta Municipal y el Centro de Historias para facilitar el acceso a las dos partes de la población del barrio.

A don Pedro Martínez le informa que de las mociones aprobadas se da traslado al Consejero o Concejal Delegado que corresponda en cada caso.

Sobre los buses, indica que en enero llegan los 4 primeros, el resto posteriormente y son híbridos.

En cuanto a la posible desaparición de árboles, la Sra. Presidenta comenta que en algunos casos es así, pero la ventaja es que la reducción de gases con efectos contaminantes resulta considerable. En todo caso, una vez que se haya decidido el trazado, habrá órdenes de que se tale únicamente lo que sea imprescindible. De hecho, desde que se puso en marcha la primera línea, se ha comprobado la efectividad en la reducción de los gases contaminantes y, por tanto la reducción de las enfermedades de ellos derivadas.

Y sin más asuntos que tratar, a las 21:35 horas, la Sra. Presidenta levanta la sesión.

I.C. de Zaragoza, 1 de diciembre de 2016.

LA CONCEJALA PRESIDENTA



LA SECRETARIA





MOCIÓN AL PLENO DE LA JUNTA DE DISTRITO DEL CASCO HISTÓRICO

D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ GONI, portavoz de Zaragoza en Común en la Junta de Distrito del Casco Histórico, viene a formular para su aprobación la siguiente **MOCIÓN** en base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En enero de 2017, de acuerdo a la planificación de la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón, se debe abordar el proceso de renovación de los conciertos educativos con entidades privadas.

Recientemente acaba de presentar el sindicato CGT Enseñanza un estudio titulado: "Racionalización de los conciertos educativos para evitar el despilfarro del dinero público". En dicho informe se comprueba que existen aulas concertadas innecesarias.

En total, con una adecuada planificación, podrían dejar de concertarse hasta 41 aulas cuantificándose unos ahorros en el primer año de 823.000 euros y llegando hasta los 5.000.000 el sexto.

Los recursos públicos gastados en estas aulas innecesarias podrían usarse para la mejora de la educación pública de toda la ciudad obteniéndose un notable incremento en la calidad de la educación pública.

Con los ahorros estimados del primer año se podría, entre otras muchas cosas, afrontar 956 nuevas becas de comedor o 5.143 becas de material escolar.

Por lo que presentamos la siguiente moción a este Pleno para que se adopte el siguiente

ACUERDO

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta a la Consejería de Educación del Gobierno de Aragón a no renovar aquellos conciertos educativos de aulas cuya oferta pueda ser asumida desde la educación pública y a destinar los ahorros producidos a la mejora de la educación pública en los colegios de la ciudad.

Zaragoza a 23 de noviembre de 2016



Fdo.: José Ramón López Goni

Portavoz del Grupo de Zaragoza en Común

FECHA 23-11-2016 HORA 10:46:30
 N.ENTRADA 129854-2016
 EX N-EXPDTE. 1298543-2016
 TEMA JH99 UNIDAD 25201
 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
 REGISTRO GENERAL



AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
 JUNTA MUNICIPAL CASCO HISTÓRICO

24 NOV. 2016

ENTRADA Núm. 1210

FECHA 24-11-2016 HORA 13:30:01
 ENTRADA 1310721-2016
 TEMA JH99 UNIDAD 25201
 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
 REGISTRO GENERAL



GRUPO MUNICIPAL POPULAR

MOCIÓN QUE PRESENTA EL PARTIDO POPULAR AL PLENO JUNTA MUNICIPAL DEL CASCO HISTORICO PARA EL PLENO DE 1 DE DICIEMBRE DE 2016

La Ordenanza Municipal de Prestaciones Económicas de Urgente Necesidad de 2014 define las Ayudas de Urgencia como *“prestaciones económicas de carácter extraordinario y puntual, destinadas a atender situaciones de urgencia sobrevenidas, que afecten a individuos o familias que no puedan hacer frente a necesidades básicas sociales e imprescindibles”*.

El artículo 18 de la Ordenanza, fija únicamente el plazo de resolución de las Ayudas de 10 días hábiles, una vez reunida toda la documentación, y nada dice sobre el derecho de los ciudadanos a una atención rápida y con un plazo mínimo de atención para quien necesita urgentemente de estas Ayudas, pero lo que no se puede tolerar es que las personas que necesitan estas ayudas tengan que esperar en algunos casos hasta 50 días para ser atendidas.

El grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza pidió los datos de demoras en las primeras citas de los centros municipales de Servicios Sociales, y según la información remitida por el coordinador del área de Derechos sociales a ese grupo municipal las demoras de primeras citas de Ayudas de Urgencia de febrero de 2016, y octubre de 2016 en San Pablo tienen una media de 53 días y 30 días respectivamente, llegando a 42 días en junio de este año.

Una vez atendidos en la primera cita, las personas tienen que reunir la documentación y volver a esperar hasta que se resuelve su expediente. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de una actuación más ágil de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, y en especial el caso de San Pablo que tiene uno de los datos más bajos de todos los centros municipales de Servicios Sociales, con los datos aportados por el propio Ayuntamiento.

Esto supone que el ciudadano que necesita una Ayuda de Urgente Necesidad, puede tardar en ser escuchado en sus demandas de Ayuda de urgente necesidad casi **2 meses**.

MOCIÓN

El pleno de la Junta municipal de Casco Histórico insta al Gobierno de la Ciudad a que tome las medidas urgentes y necesarias para que en ningún caso el Centro Municipal de Servicios Sociales del Distrito, tenga un máximo de 10 días en las demoras de primeras citas para la atención de las personas que necesitan Ayudas de Urgente Necesidad.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016



PEDRO MANUEL JATO DEL REAL
Portavoz grupo Partido Popular

Comisión de derechos básicos y convivencia, 17 de noviembre de 2016

En ausencia de la coordinadora da comienzo la comisión

Asistentes:

- Felix Bernad como vicecoordinador
- Eduardo Hernández Vocal

Asiste M^a Jesús Martínez Cimorra que como vecina del edificio sito en San Pablo 14 presenta la queja de que el cubo de basura es utilizado por vecinos ajenos a este bloque, solicitando que se provea de cubos de basura a las comunidades colindantes o de un contenedor, evitando así que los vecinos de San Pablo 14 no encuentren ocupado el cubo de la suya y así no vean menoscabados sus derechos

También solicita la vigilancia por parte de la policía local de los establecimientos hosteleros de la calle Broqueleros para que cumplan la normativa vigente sobre veladores y el horario de cierre

ACTA DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

20 DE DICIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

Escuela y Despensa

Asociación de Comerciantes de Conde de Aranda

Asociación Vecinal Zaragoza Antigua

Ciudadanos

Siendo las 19,40 horas da comienzo la Comisión.

El vicecoordinador de la comisión, ante la ausencia justificada del coordinador, preside la misma.

En la reunión se informa de que ha llegado respuesta a la petición de reforma de la calle Predicadores, con un coste de unos 300.000 euros. Desde el Servicio de Conservación de Infraestructuras afirman no poder asumirlo en una anualidad pero se puede ejecutar por partes con la partida "INF-1532-61913 PICH Obras menores vialidad en Casco Histórico"

El vocal de Ciudadanos alerta sobre el mal estado de la fachada del edificio de la Casa de las Culturas, sito en la calle Palafox, y adjunta unas fotos pidiendo su revisión urgente por parte de los servicios municipales competentes.

Se vuelve a reclamar la reparación del pavimento de las calles Olmo y Contamina, donde muchos adoquines se mueven y pueden provocar accidentes, así como la instalación de un aparcabicis en la calle Cereros.

Decidimos recoger en acta las peticiones de Zaragoza Antigua de 13 de diciembre de 2016 solicitando que concreten los lugares en aquellas referencias genéricas a una zona o calle de la ciudad.

A las 20:30 damos por concluida la sesión.